

CONVOCATORIA DE ACCESO DE NUEVOS ALUMNOS PED CHESTE CURSO ESCOLAR 2022/2023

FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PLAZAS CONVOCADAS

Los planes de especialización deportiva van dirigidos a alumnos deportistas en los siguientes cursos académicos:

- Alumnos que cumplen los 12 años durante el año de la convocatoria y que vayan a cursar **1º de ESO** (nacidos en 2010).
 - Alumnos que cumplen los 13 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **2º de ESO** (nacidos en 2009).
 - Alumnos que cumplen los 14 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **3º de ESO** (nacidos en 2008).
 - Alumnos que cumplen los 15 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **4º de ESO** (nacidos en 2007).
 - Alumnos que cumplen los 16 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **1º de Bachillerato, modalidad 3 años** (nacidos en 2006).
- Se convocan **4 plazas** entre los cursos de 1º de E.S.O. y 1º de Bachillerato.
 - Si los candidatos no reúnen todas las condiciones técnico-deportivas solicitadas no se ocuparán la totalidad de las plazas.
 - Se creará una lista de reservas de aquellos alumnos que cumplan los requisitos académico-deportivos con el objetivo de cubrir posibles bajas.
 - La oferta de plazas educativas va dirigida exclusivamente a alumnos en régimen de internado.

➤ PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de presentación de solicitudes (según el modelo del anexo I) se realizará en la Federación de Taekwondo de la C.V. finalizando el **miércoles 27 de abril de 2022** antes de las **15.00 horas**.

➤ CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

A) ACADÉMICOS:

- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en el curso de 1º de Enseñanza Secundaria Obligatoria, deben haber superado en su totalidad todas las asignaturas del curso anterior correspondiente y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente a 6º de Primaria.
- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en los cursos de 2º, 3º y 4º de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, deben estar en condiciones de promocionar a dichos cursos una vez realizada la prueba extraordinaria y

acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente al último curso superado.

- En el caso de alumnos/as que soliciten su incorporación al curso de 1º de la etapa de bachillerato deben estar en condiciones de promocionar a dicho curso una vez realizada la prueba de la convocatoria extraordinaria (expedición del título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria). Los alumnos/as deportistas de la etapa de bachillerato deberán acogerse a las modalidades y optativas que se oferten a los grupos de deportistas en bachillerato a 3 años.
- No se podrán seleccionar deportistas si en las notas de una de las evaluaciones del curso que acaba de finalizar presentan más de seis insuficientes o si en las notas del curso anterior presenta doce insuficientes o más sumando las asignaturas suspendidas en dos evaluaciones y en alguna de las evaluaciones del curso actual ha suspendido más de cuatro asignaturas.
- En la selección de los deportistas tendrán preferencia y se seleccionarán, en primer lugar, aquellos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente en la convocatoria ordinaria. Los alumnos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente una vez realizada la prueba extraordinaria de final de junio, solo podrán ser seleccionados en el caso de que queden plazas vacantes.

La solicitud (**Anexo I**) deberá venir acompañada de la siguiente **documentación**:

- Fotocopia del D.N.I. o Libro de familia.
- Anexo compromiso cumplimiento normativa (**Anexo II**)
- Copia del boletín de notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación con los resultados académicos correspondientes al curso académico 2020/2021 y 1ª y 2ª evaluación del curso 2021/2022.
- Copia de la licencia federativa en vigor

B) REQUISITOS DE APTITUD

El Centro de Medicina Deportiva de Cheste llamará a los deportistas seleccionados que deberán pasar un reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva y una prueba psicotécnica antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva.

C) DEPORTIVOS:

Todos los candidatos deben pasar la batería de pruebas físicas y específicas de su deporte, siendo estas las siguientes:

• **Test de valoración del estado de forma física**

Se realizará una batería de 4 pruebas físicas.

| | BAREMO "MÍNIMOS PRUEBAS FÍSICAS" | | | |
|-------------------------|----------------------------------|----------------|------------------|----------------|
| | Velocidad | Resistencia | Flexibilidad | Fuerza |
| | 20 metros | Course navette | Apertura frontal | Salto vertical |
| 1º- 3º ESO chicas | 4,30 seg. | 5 | 65 cm | 26 cm |
| 1º- 3º ESO chicos | 4,10 seg. | 6 | 60 cm | 28 cm |
| 4º ESO - 1º BACH chicas | 4,10 seg. | 6 | 65 cm | 28 cm |
| 4º ESO - 1º BACH chicos | 3,80 seg. | 7 | 60 cm | 30 cm |

• **Test de valoración técnico - táctica de taekwondo**

La prueba consiste en realizar una sesión de taekwondo dirigida por los técnicos del Plan de Especialización Deportiva en donde los alumnos deberán demostrar su nivel técnico - táctico tras la realización de diferentes acciones técnicas y situaciones tácticas típicas de nuestro deporte, así como varios asaltos de combate. Esta prueba será valorada por la comisión técnica como *APTO* o *NO APTO*.

| | BAREMO EJECUCIÓN TÉCNICA | | | |
|-----------------------------|--------------------------|---------|------|----------|
| | Mal | Regular | Bien | Perfecto |
| Técnicas al cuerpo | | | | |
| Técnicas con giro al cuerpo | | | | |
| Técnicas a la cara | | | | |
| Técnicas con giro a la cara | | | | |
| Combinación de técnicas | | | | |
| Desplazamientos | | | | |
| Bloqueos | | | | |
| Combate | | | | |

El acta de resultados de las pruebas físicas y específicas, la hará pública la Federación en un plazo máximo de 6 días desde la realización de las mismas.

➤ **LUGAR, FECHA Y HORARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas se realizarán en la sala de Taekwondo del Complejo Educativo de Cheste el sábado 30 de abril a partir de las 10:00 horas.

Los candidatos deberán llevar ropa deportiva necesaria para poder realizar las pruebas físicas (zapatillas deportivas, pantalón corto, camiseta, etc.) y las pruebas específicas (dobok, cinturón, peto, casco, protecciones, etc.). Una vez finalizadas las pruebas podrán ducharse en el C.E. de Cheste.

➤ **ACLARACIONES**

En el listado se relacionarán los alumnos por orden de prioridad. Asimismo, se establecerá un número de alumnos reserva, a partir de la posición 5, que también se relacionarán por orden de prioridad.

Los alumnos reserva no serán llamados hasta que la Federación Deportiva no lo indique a la Dirección Territorial o al Coordinador de los Planes.

No se presentará propuesta de alumnos que no cumplan con los requisitos de acceso establecidos (fundamentalmente, alumnos repetidores o con más suspensos de los permitidos en las bases que regulan los Planes de Especialización Deportiva) o que no hayan presentado toda la documentación requerida.

➤ **INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Dirección: **Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana**
Ronda Isaac Peral i Caballero, 5, Parque Tecnológico
46980 Paterna (Valencia)

Teléfono: **622675373 / 961367797** Horario atención público: **09:30 14:00 h.**

Contacto: **José Jesús Márquez Sánchez**

E-mail: **pepeillo1973@hotmail.com** Web: **www.cvtaekwondo.es**